

República de Colombia



Gobernación de Santander

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
---	-----------------------	--------------------	------------	------------

DECRETO NUMERO (F-- 00277)

POR EL CUAL SE EFECTUA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
DEPARTAMENTO VIGENCIA 2013

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere el artículo 34 del Decreto N°568 de 1996, el Artículo 68 de la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

- 1.) Que según Ordenanza No. 050 del 11 de Diciembre de 2012 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2013 y por Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013.
- 2.) Que según el Artículo 51 Decreto No. 406 de Diciembre 21 de 2012 por el cual se liquido el Presupuesto para la vigencia 2013, se Autoriza al Gobierno Departamental para que a través de Decreto efectue las operaciones presupuestales correspondientes, los traslados autorizados por Ley.
- 3.) Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidacion que no modifiquen en cada seccion presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversion aprobadas por la Asamblea Departamental, se haran mediante decreto."
- 4.) Que se hace necesario atender gastos inaplazables para el cumplimiento de programas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental SANTANDER EN SERIO EL GOBIERNO DE LA GENTE 2012-2015, mediante traslados de apropiación entre los códigos de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversion de la actual vigencia.
- 5.) Que de conformidad con el Artículo 75 del Estatuto Organico de Presupuesto Ordenanza 041 de 2006 y Artículo 50 del Decreto 406 de Diciembre 21 de 2012 por el cual se liquida el Presupuesto de la Vigencia 2013, establece que "Cuando por cualquier motivo se solicite un traslado, modificacion o reduccion al presupuesto relacionado con la inversion debera estar acompañado del respectivo concepto favorable, por parte de la Secretaria de Planeacion con su respectiva certificacion de modificacion del Banco de Programas y Proyectos y previa certificacion de modificacion del Banco de Programas y Proyectos y previa solicitud y conocimiento de la oficina gestora"
- 6.) Que de conformidad con el artículo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Coordinador del Grupo de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO : Efectuar el siguiente traslado de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
0320	GASTOS DE PERSONAL		

07 OCT 2013



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
032008	Servicios personales Indirectos Honorarios			50.000.000,00
0321	GASTOS GENERALES			
032103	Adquisición de bienes y servicios Compra de equipo			30.000.000,00
032107	Adquisición de bienes y servicios Mantenimiento	200.000.000,00		
032108	Adquisición de bienes y servicios Comunicaciones y transporte	120.000.000,00		
032109	Adquisición de Bienes y Servicios- Impresores y Publicaciones			
03210901	Impresos y publicaciones			46.000.000,00
032111	Adquisición de bienes y servicios Seguros	20.000.000,00		
032112	Adquisición de bienes y servicios - Arrendamientos	18.000.000,00		
032113	Adquisición de bienes y servicios Viáticos y gastos de viaje	100.000.000,00		
032124	Adquisición de bienes y servicios Gastos financieros			40.000.000,00
032191	Adquisición de Bienes y Servicios - Otros Gastos para Adquisición de			
03219101	Eventos	68.353.766,00		
03219103	Implementación Proceso Modernización			105.623.766,00
03219105	Programa Incentivos Personal Seguridad Gobernación	80.000.000,00		
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
032310	Transferencias de previsión y seguridad social Pensiones y			
03231002	Gastos Generales Fondo de Pensiones Territorial de Santander			
0323100201	Adquisición de bienes y servicios - Materiales y Suministros			
032310020101	Materiales y suministros - Departamento			18.000.000,00
0323100202	Adquisición de bienes y servicios - Impresos y Publicaciones			
032310020201	Impresos y Publicaciones - Departamento			30.000.000,00
032323	Otras Transferencias Corrientes			
03232301	Apoyo Sindical	73.270.000,00		
03232302	Programa de Interés Público			400.000.000,00
03232303	Fondo de Valorización	40.000.000,00		
TOTAL TRASLADO DE FUNCIONAMIENTO			719.623.766,00	719.623.766,00

07 OCT 2013



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
---	-----------------------	--------------------	------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO : Efectuar el siguiente traslado de Gastos de Inversion de la Administración Central así:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN		
0536	SECTOR EDUCACION		
053690	Otros programas de inversión		
05369002	LINEA ESTRATEGICA HUMANO Y SOCIAL		
0536900201	Disminucion de brechas en acceso y permanencia		
053690020102	Permanencia en el Sistema Educativo	2.300.000.000,00	
0536900202	Calidad y pertinencia educativa		
053690020201	Transformacion para la calidad educativa	58.000.000,00	
053690020205	Formacion Docentes		58.000.000,00
05369003	LINEA ESTRATEGICA SUSTENTABLE		
0536900301	Gestion Escolar del Riesgo		1.000.000.000,00
0547	OTROS SECTORES - APROBADOS		
054790	Otros programas de inversión		
05479008	LINEA ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO		
0547900817	Fortalecimiento Fiscal y Financiero		1.300.000.000,00
0539	SECTOR GOBIERNO APROBADOS		
053990	Otros programas de inversión		
05399001	LINEA ESTRATEGICA GENERACIONAL		
0539900101	Atencion a Victimas		20.000.000,00
0539900102	Victimas de Minas Antipersona	20.000.000,00	
0544	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO		
054490	Otros programas de inversión		
05449001	LINEA ESTRATEGICA GENERACIONAL		
0544900102	Familia elemento natural y fundamental de la sociedad	210.000.000,00	
0547	OTROS SECTORES		
054790	Otros programas de inversión		
05479008	LINEA ESTRATEGICA BUEN GOBIERNO		

07 OCT 2013



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GFRG-29	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág.1 de 3
0547900803	Una infraestructura moderna y sin fronteras			203.915.823,00
0547900808	Promocionar por medios masivos al Departamento de Santander			6.084.177,00
TOTAL TRASLADO DE INVERSION			2.588.000.000,00	2.588.000.000,00
TOTAL TRASLADO MPRESUPUESTAL			3.307.623.766,00	3.307.623.766,00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bucaramanga, a los

07 OCT 2013

RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA
Gobernador de Santander

Vo Bo. **MARGARITA ESCAMILLA ROJAS**
Secretaria de Hacienda

Proyecto. **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Director Técnico de Presupuesto